

JORNADA

IMPLICACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES DE LA RETRIBUCIÓN TOTAL; COMPENSACIÓN FIJA, VARIABLE, INCENTIVOS A LARGO PLAZO, RETRIBUCIONES EN ESPECIE

Organizada por las Secciones de Derecho Tributario y Laboral del ICAV

Lunes, 8 de abril de 17 a 19.30 horas
Aula 1A (Primera planta)
Plaza Tetuán, 16

OBJETIVO

Analizar las implicaciones laborales y fiscales de las distintas fórmulas de retribución; compensación fija, variable, incentivos a largo plazo, retribuciones en especie (compensación flexible) y fórmulas de conciliación y flexibilidad.

PROGRAMA

Presentación Jornada: D. Vicente Graullera Moroder. Presidente de la sección de Derecho Tributario del ICAV.

Ponentes:

D^a. Esther Mut Pons. Socia Tributario PwC.

D^a. Guillermo Rodríguez Pastor. Profesor de Derecho de Trabajo y Seguridad Social Universidad de Valencia.

Moderador: D. Jorge Cucarella Lozano. Presidente de la sección de Derecho Laboral del ICAV.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Será necesario un mínimo de 30 inscritos para su celebración.

IMPORTE

- ✓ **25 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ **15 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, Jubilados con 20 años o más de ejercicio profesional y acreditado en el ICAV, Asociados ICAV y alumnado del Máster Abogacía UV y del Master Abogacía del CEU-UCH.
- ✓ **50 €** Otros profesionales.

Recién colegiados, colegiaciones nuevas efectuadas a partir de marzo 2018): 0€ (7 plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferta Formativa.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.